DI ARIO MERCANTIL DE CÁDIZ,

sinologies at DEL DOMINGO 29 DE JULIO DE 1821.

SANTA MARTA, SAN FELIX, PAPA, SANTA BEATRIZ Y compañeros mártires.

El Jubileo de las 40 horas està en la Iglesia de S. Agustin.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el Sol á las 5 h. 03', y se oculta á las 6 h. 57'=Debe señalar el relox al mediodia verdadero 12 h. 06' 06"

COCOMINE SE AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 1, 06.	77.0	SO.	Claro.
A las 12 del dia	30, 9, 92.	78. 5	NO.	Idem.
A las 6 de la tarde	30, 0, 40.	79.5	SSO.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.a Altamar á las 2 h. 17' mad. 2.a Altamar á las 2 h. 32' tard. 1.a Bajamar á las 8 h. 23' mañ. 2.a Bajamar á las 8 h. 42' noch

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente coronel D. Luis Gandiaga, segundo coman. dante de Obreros. = Parada: Aragon, Obreros y Milicia Nacional Voluntaria. = Rondas, Contrarrondas, Hospital y Provisiones: Córdoba. = Vivac, Casillas, Retenes y Baños: Milicia Nacional Voluntaria.

El Esemo. Sr. ministro de la Guerra en 16 del actual me dice lo que cepio. = Hallandose vacante el empleo de asesor y auditor general de la Comandancia de Quito, con la dotacion de 20 pfs., lo comunico á V. S. de Real orden, para que circulandolo á quien corresponda, dirija V. S. las instancias de los que soliciten dicho destino; en el concepto de que se fija el término de 60 dias contados desde esta fecha, y pasado este no se dará curso á instancia alguna. = Lo traslado á V. S. para su inteligencia, y que se sirva remitirme con su informe las instancias de los que soliciten dicho destino en el término de 30 dias contados desde esta fecha, y espero tenga V. S. la bondad de disponer se publique en el Diario de esta plaza. Dios guarde á V. S. muchos años. Cádiz 27 de Julio de 1821. = Manuel Francisco de Jáuregui. = Señor gobernador de esta plaza.

Á LA CONSTANCIA ESPAÑOLA.

HIMNO MARCIAL.

Si Belona su trompa sonando, A las armas nos manda correr, Españoles volemos jurando Moris àntes que el campo ceder.

De patriótico ardor inflamados Yugo y lazo juremos romper, Que nos labrea traidores malvados, Que nos sorje estrangero poder.

Ya nos vieron los Francos erguidos

.Con sus triunfos, su fuerza y sa-

Siempre rotos y nunca rendidos A la lid mas feroces volver:

Derrocar al Isleño tirano, Sus falanges al Sena espeier, Y espantoso el pendon castellano Muy adentro de Francia meter.

De moriscos enjambres cubierta Nuestra Patria miró en derredor Villas yermas, campiña desierta, Gentes presas en llanto y dolor.

Mas sus héroes luchando tenaces Añes mil con horrendo furor, De Ismael develaron las haces, Y vencido gimió el vencedor.

Muestras tantas el mundo nos debe

De firmeza, lealtad y valor: Si una liga á nosotros se atreve, Deberános acaso menor?

Triunfarémos; oh! sí: triunfaremos

Libres, fieles y llenos de honor; Y en el hierro mortal llevarémos Escarmiento dó quier y terror.

Cuando Iberia modesta aparece Si el sol luce de prosperidad, Tanto mas su virtud respiandece A la sombra de la adversidad.

De Sagunto la heróica constancia

Emularon en la antigüedad. Fiera Astapa, invencible Numan. cia;

Toda España en la próxima edade Talserá cual ha sido su historia, Asombrosa á la posteridad:

Cuanto mas combatida su gloria Brillará con mayor magestad.

Pues ; oh Bravos, y nietos de Bravos!

A hijos bravos tambien enseñad ber, na de de simiglés! no ése A que juren jamás ser esclavos En las aras de la Libertad.

> Veces cien agresores odiosos Nos podràn en batalla forzar, Y cien veces muy mas animosos Tornarémos en ellos á dar.

Y cualarbol que brota mas fuerte Si el cuchillo le llega á podar, Cobrarémos del daño y la muerte Nueva vida, pujanza sin par.

Pueblos grandes con inclitos

Reyes Descendieron la planta à besar De un Corcés, cuyas improbas le-

yes Los primeros osamos hollar.

Ay! ¿qué fuera si nuestra osadia No les diera sus frentes alzar? Quien quebró sus cadenas un dia ¿Dejaráse hoy con ellas atar?

No será, no será, compañeros. Mientras haya española Nacion, Haya en ella espancles guerreros, Y haya en ellos concordia y union.

Oh! perezca la turba que infame Nos procure civil disension, O vendida á los barbaros trame De su Patria la dura opresion.

¿Querrá impune sacrilega guer

Entre hermanos mover su traicion,
O entregar á enemigos la tierra,
Y sumirnos en pena y baldon?
Insensatos! El noble corage
No provoque de tanto leon,
Que prefiere á servir con ultrage
Batallar por la CONSTITUCION.

Cual inmoble las olas arrostra Elevado peñon litoral, Que le baten bramando, y las postra Aplanadas en mudo raudal: Tan constante, no ménos segu-

Burlará nuestro esfuerzo marcial.

Las insidias del propio perjuio,

La invasion del estraño brutal.

Castigado su débil encono Les hará conocer por su mal, Que no hay roca mas firme que el trono

De un Monarca constitucional.

No le aqueja falaz asechanza, Y en la fé y el amor nacional Su reinado feliz afianza; Le pregona la Fama inmortal.

IN TORRESON OF THE SOUND

ARTÍCULO COMUNICADO.

Sr. editor del Diario: muy Sr. mio: Deseo saber si los dueños de la tienda de mercader, (nueva segun dice el aviso al público) calle de Don Cárlos, esquina á del Torno de Candelaria; tienen algun permiso particular (que no lo creo) para la venta de géneros de algodon prohibidos, pues ha llegado á tanto su audacia en la seguridad de la venta de estos efectos (que son todos de los que se compone dicha tienda de ilícito comercio) que ha puesto carteles impresos por las esquinas anunciando al público la venta de dichos efectos. Espero de vmd. ó del público me saque de estas dudas, pues ni permisos particulares ni hechos arbitrarios en perjuicio procomunal de la sociedad me parece se deben tolerar bajo el régimen santo constitucional que nos rige. Queda de vmd. su atento s. s. q. b. s. m.=Fl amigo de la igualdad.

Cadiz 28 de Julio.
PLAZA DE LA CONSTITUCION

Se observa que todos aquellos que en los meses de Enero y Febrero y parte de Marzo del año pasado se gloriaban de no ser liberales, son los que ahora se acogen mas á la Constitucion, é infraccion por arriba y sagrado Código por abajo, y dicen que perdieron tal grado ó empleo por liberales (en dar). A herradura que chapaletea clavo le falta. (R.)

COMERCIO.

Capitanía del Puerto 28 de Julio.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de

Dos barcos menores de Malaga y Algeciras, con vino y loza, y custro id. de Poniente, con vinagre, trigo y paja; fragata americana Natcher, cap. Jacobo A. Wuarnach, de Gibraltar en un dia, con vino, á Roberts.

Despachados para salir.=Quechemarin Carmen, cap. D. José Igna-

cio Zavala, para Aldan i bergantin español Concepcion, cap. D. Seba. tian Lanzatrelles, para Rivadeo; un mistico para Ceuta; dos para Alge. ciras; dos barços menores para Sevilla; uno para Cartaya; otro para Le. pe; otro para Moguer; etro para Ayamonte; otro para Huelva, y otro para Sanlysar,

INTENDENCIA.

Don Juan José Sanchez, secretaris de S. M. con ejercicio de decretos, vice presidente de la Diputacion provincial y de la Junta de Sanided.

é intendente de esta provincia vc. vc.

Hago saber: que por el Sr, director general de impuestos indirectos y efectos estancados se me ha comunicado con fecha 18 del actual la real orden de 15 del mismo, cuyo tenor es el siguiente; "El Rey, autorizado por el decreto de las Córtes de 29 de Junio último para establecer los precios á que deban venderse los tabacos de hume, se ha servido mandar se sijen los siguientes.-La libra de 13. baco brasil, á 10 rvn. La de cigarros de la Habana, á 50 rs. La de los de hoja habana fabricados en la península, á 30 rs. La de mistos de hoja habana y virgiuia, á 20 rs. Las de tusas de Goatemala, á 50 rs. La de las fabricadas en la península á 30 rs. La de cigar. ros de virginia fabricados en la península, á 14 rs. = Y que se publique esta tarifa suspendiendo hacer alteracion por ahora en las clases de polvo hasta que se tomen otros conocimientos. De real orden lo comunico á. V. S. para su inteligençia y cumplimiento." Y debiendelo tener desde 1.9 de Agosto próximo lo noticio al público para que le conste.=Cadiz 27 de Julio de 1821.=Juan José Sanchez. AVISOS.

En la tienda de estampas de Sonvico, calle Ancha, núm. 133, se ha recibido un surtido de cajetas para tabaco, en las que se han propuesto los fabricantes dar á conocer y trasmitir á la posteridad los nombres de los heróicos defensores de la Constitucion española. La parte superior de la caja representa el juramento que el Rey, los Principes, los diputados del reyno, el ejército y todos los empleados públicos hicieron de defender y sostener la Constitucion. En la parte inferior se hallan impresos con tods perfeccion los principales artículos de la Constitucion, especialmente los que privativamente son favorables al pueblo. El precio de cada caja es de 12 ron. Hay ademas un surtido de las mismas, trabajadas con mas finura y cuidado, cuyo precio es de 16, 20 y 24 rs.

Está de venta una hortensia con 25 ramos grandes; una diamela cubierta de flores, y otras varias plantas: el florero de la plaza de la Canstitucion dará razon.

Libros.=De la prueba por jurados, o sea consejo de hombres buenos; por D. Santingo Jonami. Véndese en el gabinetz de lectura, calle Aucha. TEATRU NACIONAL DEL BALON. = La gran Cenobia, reyna de Palmert

na (comedia en 3 actos.)=Boleras.=La burra requebrada (sainete.)= A las 5%.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE DON ESTEBAN PICARDO